La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 105º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Regional Nº 316 del 28 de agosto de 1920, se crea el Distrito de Vichayal, Provincia de Paita, Departamento de Piura por lo que en la fecha se conmemoran 105 años de creación política del mencionado distrito;

Que, el distrito de Vichayal destaca por su riqueza cultural, su arraigo a las tradiciones ancestrales, su compromiso con el desarrollo local y su aporte a la integración y progreso de la región Piura y del país;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer y saludar a los pueblos que, como Vichayal, contribuyen activamente al fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y el crecimiento sostenido del Perú;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del Distrito de Vichayal, Provincia de Paita, Departamento de Piura con motivo de celebrar el 28 de agosto del presente año, su centésimo quinto aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Jorge José Willhard Benítez Olaya, alcalde de la Municipalidad Distrital de Vichayal y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 26 de agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2025 15:50:54-0500